

# La reforma penal atenta contra el tejido empresarial

El Observatorio de Derecho Penal económico de la Cátedra de Investigación Financiera y Forense Universidad Rey Juan Carlos-KPMG debatió sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Carlos García-León, Madrid  
KPMG acogió la cuarta sesión del Observatorio de Derecho Penal Económico de 2010, que trató sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas en el marco de la Cátedra de Investigación Financiera y Forense Universidad Rey Juan Carlos-KPMG. Durante la mesa redonda moderada por Fernando Lacasa, de KPMG Forensic, los expertos expresaron su opinión sobre este punto incluido en el proyecto de Ley de reforma del Código Penal aprobado el pasado 29 de abril en el Congreso de los Diputados.

El catedrático de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid, Miguel Bajo, explicó que "no hacía falta crear algo nuevo porque ya existía una responsabilidad de las personas jurídicas vigente en el ordenamiento español. Lo que había que hacer es crear una dogmática ante una legislación existente". El profesor Bajo definió como



De izq. a dcha. y de arriba a abajo: Miguel Bajo, Fernando Lacasa, Joaquín Buckhalter, Abraham Castro, Jaime Vegas, Mar de Pedraza, Antonio del Moral y Lidón Montón (relatora). ©KPMG

un "disparate" la reforma del código penal en este aspecto.

También fue muy crítico con este punto el magistrado del Supremo, José Manuel Muza, que calificó de "innecesario, injusto, imperfecto, incompleto e inquietante", dando argumentos para cada uno de estos adjetivos.

**"No hacía falta crear algo nuevo, sino hacer una dogmática ante una legislación ya existente"**

Por otro lado, Mar de Pedraza, socia de Baker & McKenzie, explicó que "hemos perdido la oportunidad de mejorar el texto y los legisladores no han pensado cómo se va a aplicar". Esta experta añadió que "el proyecto de reforma en este aspecto está mal concebido, tiene

muchos defectos de redacción y me da miedo que no se llegue a una aplicación objetiva de la responsabilidad jurídica; las penas son tan graves que podríamos acabar con el tejido empresarial".

Por su parte, el abogado Joaquín Buckhalter, socio de Cuatrecasas, Gonçalves Pereira dijo que "tenemos que resignarnos a aceptar este texto, pero creo que se ha hecho de forma contradictoria y distorsionada".

Para Jaime Vegas, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad Rey Juan Carlos, "en este proyecto de Ley se han mezclado en el cajón cosas distintas, y en este caso la respuesta jurídica no puede ser la misma. Hay que construir una dogmática nueva, pero no hacía falta este texto". Vegas añadió "que no entiendo por qué para otras cosas a la Unión Europea le valen las sanciones administrativas y este aspecto tiene que estar escrito".